



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Revisión de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión RASG-PA/02, y de las Reuniones del RASG-PA ESC/04, ESC/05 y ESC/06

**ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD
OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN – PANAMÉRICA (RASG-PA)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

El Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamericano (RASG-PA) se estableció como el foro clave para agrupar a todos los interesados en la aviación para abordar los riesgos de seguridad operacional en la Región, de acuerdo con el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y la Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR).

RASG-PA está trabajando en varias iniciativas de Mejoras de Seguridad Operacional (SEI) para reducir accidentes fatales en Panamérica.

Referencias:

- *Resolución A 36-7 de la 36ava. Sesión de la Asamblea de la OACI*
- *Declaración de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una Estrategia Global de la seguridad operacional (Montreal, 2006);*
- *Plan Global (de la OACI) para la Seguridad Aeronáutica, (GASP);*
- *Hoja de Ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR);*
- *Informe de la Reunión RASG-PA/01;*
- *Informe de la Reunión RASG-PA ESC/02; y*
- *Informe de las Reuniones ESC04/05/06.*

**Objetivos
Estratégicos**

Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico A.

1. Antecedentes

1.1 El Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamericano (RASG-PA) se estableció en noviembre de 2008 como punto focal para asegurar la armonización y coordinación de esfuerzos dirigidos a reducir los riesgos de la seguridad operacional de la aviación.

1.2 El RASG-PA está alineado con el Plan Global OACI para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASR), y con la Hoja de Ruta para la Seguridad Operacional de la Aviación a Escala Mundial (GASR), del Grupo de la Industria para la Estrategia de la Seguridad Operacional (ISSG), y es el primer órgano multi-regional en el mundo integrado por las agencias gubernamentales de aviación y por la industria establecidas para atender asuntos de la seguridad operacional de la aviación.

1.3 El RASG-PA se ajusta con la reciente aprobación del Consejo de la OACI de los Grupos Regionales sobre Seguridad Operacional de la Aviación como un mecanismo sobre los asuntos relativos a la seguridad operacional regional.

1.4 El Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del RASGA-PA está compuesto por un Presidente: Jamaica; 4 Vicepresidentes: Brasil, Costa Rica, Chile y Estados Unidos; Directores Regionales de la OACI NACC/SAM (1 Secretario); Sede de la OACI; Estados/Territorios NAM/CAR/SAM; Organizaciones Internacionales; y Grupos de Seguridad Operacional de las Regiones NAM/CAR/SAM, y fabricantes. La Oficina NACC de la OACI actúa como la Secretaría. Ver **Apéndice A** sólo en inglés.

2. Actividades del RASG-PA

2.1 El RASG-PA está trabajando para mitigar los riesgos de seguridad operacional de la aviación, para lograr mejoras significativas en la seguridad operacional de la aviación civil.

2.2 RASG-PA ESC realizó un análisis sobre las primeras diez áreas de riesgo basadas en datos. Como resultado, se elaboraron varias iniciativas a corto plazo para mejorar la seguridad operacional (SEI) orientadas a reducir los índices de accidentes fatales para las tres áreas identificadas de riesgo más importantes, incluyendo las Excursiones en la Pista (RE), Impacto contra el Suelo sin pérdida de Control (CFIT); y la Pérdida de Control en Vuelo (LOC-1), eventos en la Región.

2.3 Tres grupos de trabajo clave han sido establecidos (ver **Apéndice B** sólo en inglés):

- 1) Grupo de Trabajo – Equipo Regional de Seguridad Operacional para la Aviación Pan América (RAST-PA).
- 2) Grupo de Trabajo sobre Disponibilidad de Entrenamiento en Seguridad Operacional (FSTT).
- 3) Equipo dedicado a desarrollar el Informe Anual de Seguridad Operacional (ASRT).

2.4 Otra área de la actividad del RASG-PA es el desarrollo de un modelo de marco legislativo para proteger la información de la seguridad operacional, proyecto RASG-PA GSI/3.A, el cual fue inicialmente presentado durante la RASG-PA/02, en noviembre de 2009, y luego distribuido a todos los Estados panamericanos por la Secretaría del RASG-PA a través de una Comunicación a los Estados. La versión más reciente del documento fue presentada durante el III Fórum Legal Latinoamericano de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo (ALTA) en México, y se presenta en la NE/06.

2.5 Con relación a la instrucción de seguridad operacional y para crear conciencia sobre de la seguridad operacional de la aviación, el RASG-PA y ALTA llevaron a cabo la 1ª Cumbre Panamericana sobre la Seguridad Operacional de la Aviación en Sao Paulo, Brasil, del 19 al 22 de abril de 2010. Asistieron más de 200 participantes, incluyendo representantes de autoridades de la aviación civil de 10 Estados, representantes de 50 compañías, así como ejecutivos de más de 30 aerolíneas que operan en Panamérica. Se tiene planificada una segunda cumbre de seguridad operacional para el segundo trimestre del 2011, en lugar por determinar aún.

2.6 Los informes de las reuniones del RASG-PA/01 y 02, así como otro material importante relacionado con las actividades detalladas del RASG-PA, se pueden encontrar en el siguiente sitio internet: www.mexico.icao.int/RASGPA.html

3. Conclusión

3.1 RASG-PA está cumpliendo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional en la Región Panamérica eliminando la duplicación de esfuerzos y reduciendo el gasto de recursos humanos y financieros, los cuales son extremadamente limitados en las Regiones CAR/SAM.

3.2 El éxito del RASG-PA está sujeto al compromiso, la participación y las contribuciones financieras y en especie de sus miembros, tanto los Estados como la industria. Los resultados, hasta ahora, han sido logrados principalmente a través del apoyo de los miembros del RASG-PA.

4. Acción Sugerida

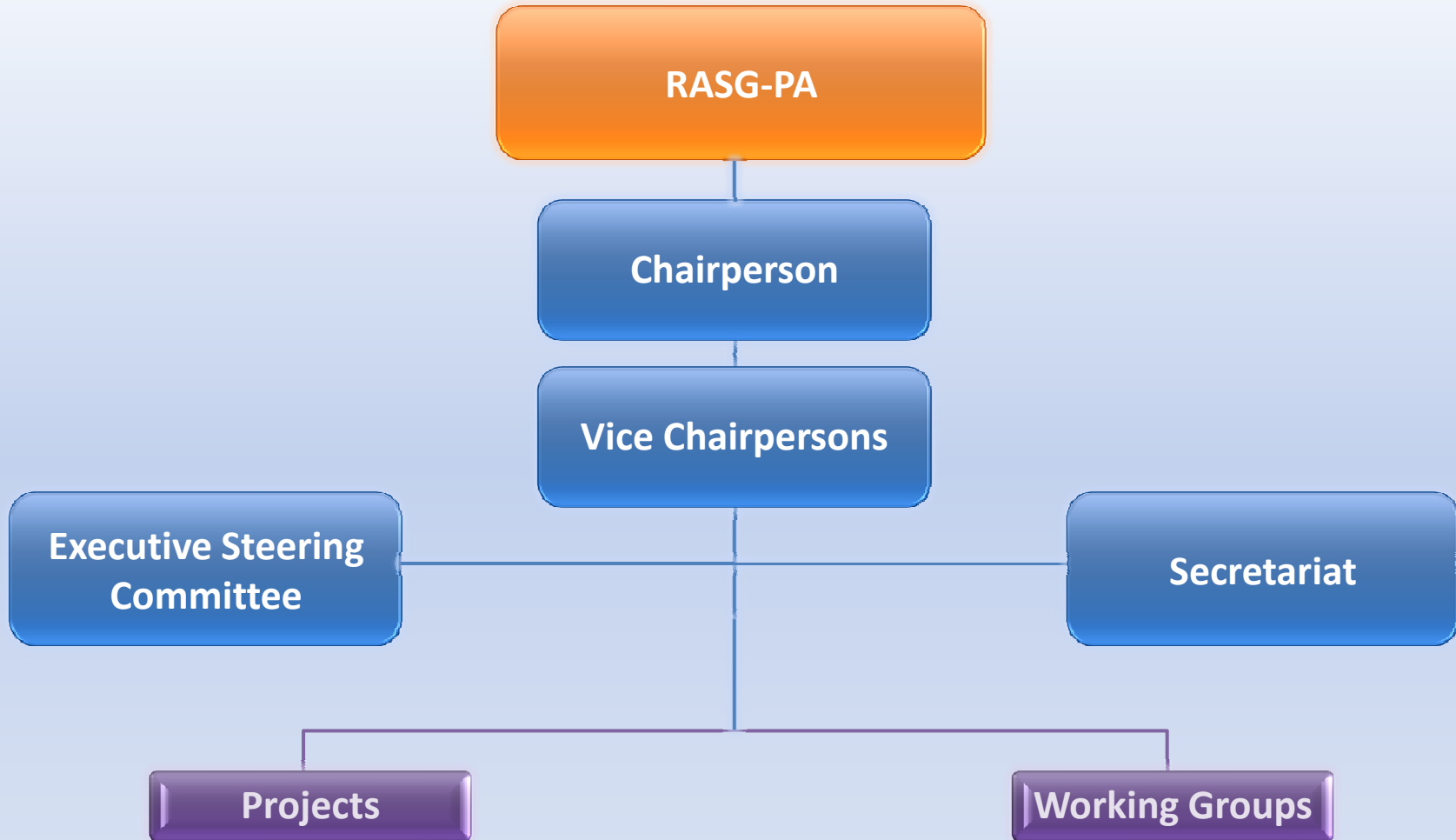
4.1 Se invita a la Reunión a

- a) continúe apoyando al RASG-PA a través de la asignación apropiada de representantes para participar en reuniones y en proyectos; proveer contribuciones incluyendo: expertos, instrucción, auspicio de eventos, compartición de información de seguridad operacional, experiencia y herramientas



APÉNDICE A

RASG-PA Structure





RASG-PA Organization

